Diez marauedis.

143

706

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

mios vsando de la dha reserua por
hacer bien y merced a bos Don fernando
Romero y porque para las dhas ocasiones
hauieis ofrecido seruirme con mil ducados
pagados a ciertos plazos de que Don Sebastian
Romero vro padre a otorgado escritura de
obligacion en forma ante francisco de Yanguas
mi escriuano mi voluntad es que aora y de
aqui adelante seais mi regidor de la ciud de
Cartagena demas de los que ay en ella y en su
conformidad mando al concejo justicia
regidores caballeros escuderos oficiales y hombres
buenos de la dha ciud que luego que con esta
mi carta fueren requeridos juntos en su ayun
tamiento tomen de bos en pers.a el juramento
y solemnidad acostumbrado el qual asi he
cho y no de otra manera os den la posesion
del dho oficio y lo vsen exerçan con bos
en todo lo al concerniente y os guarden
y hagan guardar todas las honrras grazias
mercedes franquezas libertades esenciones
preheminencias prerrogatiuas e inmuni
dades que todas las otras cosas que por razon
del dho oficio deueis hauer y gozar
y os deuen de ser guardadas y os recudan
y hagan recudir con todos los dros
y salarios al dho oficio anexos y per
tenezientes todo bien y cumplidamente
sin faltaros cosa alg.a y que en ello ni
en parte dello ynpedimento alguno os
pongan ni consientan poner que yo por la
os reçiuo y por reçiuido al dho